

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 11 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 14504/2024, mediante el cual la docente Mtr. Ing. Agr. Vanina Fabiana CIARDULLO, solicita la baja por renuncia al cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la Cátedra de Economía y Política Agraria, correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que la Prof. CIARDULLO accedió mediante Resolución N° 89/2022-C.S.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del UNO (1) de mayo de 2024, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de mayo de 2024, a la docente Mtr. Ing. Agr. Vanina Fabiana CIARDULLO (CUIL N° 27-24342473-4 - Legajo N° 25.933), en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la Cátedra de Economía y Política Agraria, correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 89/2022-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 425/2024 _ _ _ _
MDR.